

MINISTERIO DE SALUD Dirección General de Salud Ambiental "DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf: 442-8353 - 442-8356 Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE DERRAME DE RELAVES DEL CONSORCIO INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A. (CIEMSA) EN PUNO

En el distrito de Paratía, provincia de Lampa del departamento de Puno, se encuentra ubicada la unidad de producción denominada Mina El COFRE de la empresa Consorcio Ingenieros Ejecutores Mineros S.A. (CIEMSA), clasificada como pequeña minería metálica por el Ministerio de Energía y Minas, cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado del 06/11/2001 por el sector mención. Asimismo, en el ámbito de influencia de esta minera se encuentra ubicada de la comunidad campesina Paratía del distrito de Paratía.

Profesionales de la Dirección Regional de Salud de Puno, reportaron vía telefónica a la DIGESA, la ocurrencia de un accidente en la laguna El Cofre (Paratía) el día 05/07/06 a las 22:30 h. La información fue limitada. El día 06/07/06, profesionales de la DIRESA Puno habían visitado la zona de Paratía con la finalidad de evaluar y realizar la toma de muestras de aguas.

La Dirección Regional de Salud de Puno remite vía correo electrónico el Informe Nº 044-2006-PUNO, sobre la ocurrencia del desborde de la Laguna de Relave de la mina El Cofre y la evaluación de la zona afectada, detallando lo siguiente:

- La empresa minera CIEMSA, se dedica a la extracción de plata, zinc, plomo y oro en menor cantidad mediante socavones y cuenta con una planta de beneficio de minerales y una laguna de depósito de relaves con una capacidad de 30000 m³, aproximadamente.
- El 04 de julio, entre las 11:15 h y 12:50 h aproximadamente, parte del muro de contención de la Laguna de Relave colapsó (2 m de ancho por 3 m de alto), desembalsándose aproximadamente 15000 m³ recorriendo 500 m para llegar finalmente al río Paratía.

El río Paratía desemboca al río Unocolla, el cual llega al río Santa Lucía, para luego descargar al río Cabanillas, que al juntarse con el río con el río Lampa origina el río Coata que finalmente desagua en el lago Titicaca.

Los daños causados fueron: potencial contaminación del río, obstrucción parcial de los canales de riego, contaminación de las pozas de elaboración (maceración) de chuño blanco (Tunta), intoxicación de animales y muerte de peces del río afectado. Además, los sedimentos cubrieron los pastizales de las riberas del río

Hasta el momento no se han notificado casos de posibles enfermedades diarreicas agudas, problemas neurológicos, afecciones a la piel, afecciones a las conjuntivas, tampoco se ha notificado ningún fallecido.

De acuerdo al reporte de alerta epidemiológica CODIGO: EA –VE Nº 003-2006 del 06 de julio del 2006, la población en riesgo, ubicada en la zona de influencia del accidente, es de 2730 personas aproximadamente. Las comunidades involucradas son las siguientes; San Antón (125 hab.), Huacuilani (100 hab.), Pucarille (130 hab.), Alpacollo (150 hab.), Chingani (125 hab.), Choroma (100 hab.) y otras comunidades (2000 hab.), siendo la población en estado de riesgo 2730 habitantes.

La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), tiene como una de sus funciones el asesoramiento a las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental de las Direcciones Regionales de Salud que son entes descentralizados cuya función es operativa.



MINISTERIO DE SALUD Dirección General de Salud Ambiental "DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356 Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

En ese sentido, atendiendo la coordinación efectuada por la DIGESA desde Lima, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental Puno realizó las siguientes acciones:

Reunión con los responsables de la empresa minera CIEMSA, quienes se han comprometido a asumir los gastos de recuperación de la salud de las personas afectadas.

Reunión con las organizaciones de base y juntas de regantes en el sector Puca Chupa.

Reunión con el alcalde, gobernador y dirigentes comunales de diferentes sectores en la localidad de Taya Taya, donde hubo un compromiso formal de parte del sector salud para implementar campañas de atención integral para, de esta manera, diagnosticar posibles patologías causadas por el desborde mencionado.

Reunión de coordinación con la REDESS Lampa y San Román, a donde pertenecen las localidades afectadas para que realicen monitoreos permanentes y detectar en forma precoz las enfermedades causadas por el accidente.

Monitoreo y toma de muestras permanente, en diferentes puntos, de los cuerpos de agua afectados, acción que se ha realizado en tres oportunidades, las mismas que han sido enviadas a la DIGESA.

La empresa minera se encuentra realizando labores de limpieza de relaves.

Acciones realizadas por la DIGESA:

Asesoramiento técnico y coordinación con la DIRESA Puno, a través de la DESA para implementar acciones durante la intervención en campo.

Análisis de muestras de agua, recolectadas en los ríos Paratía, Santa Lucía y Cabanillas, en el Laboratorio de Control de la DIGESA.

Elaboración de mapa de la zona afectada, georeferenciando riesgos.

Respecto a las sanciones previstas en la normatividad vigente, para este tipo de eventos, la encargada de aplicarlas es el Ministerio de Energía y Minas como autoridad sectorial competente.

Es preciso indicar, que la empresa CIEMSA ubicada en el departamento de Puno no esta inscrita en el registro de control de vertimientos de esta Dirección General de Salud.

Próximas acciones:

o La DIGESA evaluará e interpretará los resultados de metales pesados de las muestras remitidas por la DIRESA Puno, los mismos que serán remitidos al sector competente y a las autoridades locales de la zona afectada.



La DIGESA mediante el Área de Control de Vertimientos coordinará con la DESA Puno, a fin de realizar una inspección inopinada a la empresa minera CIEMSA de Puno con el objeto de evaluar los vertimientos mineros descargados al río Paratía, para realizar proceso sancionatorio.

Ing. Flor de María Huamani / Ing. Fausto Roncal Vergara

Lima, 19 de julio de 2006



MINISTERIO FFI INTERIOR Dirección General de Inteligencia

Lima, 13 de Julio del 2,006.

MINISTERIO DE SALUI Dirección General de Salud Ambient DIGESA

14 JUL 2005

AREA TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO Hora: 3. 500%

OFICIO Nº 367 - 2006 - IN/DIGIMIN/COAS

SEÑOR

Ing. Jorge ALBINAGORTA JARAMILLO Director General de Salud Ambiental

Ministerio de Salud

ASUNTO

Solicita envío de Resumen Ejecutivo sobre derrame de relaves mineros

de la mina "El Cofre" (distrito de Paratía - Lampa - Puno).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informade que el 04JUL06, se produjo un derrame de relaves de la mina "El Cofre" (propiedad de empresa minera CIEMSA), ubicada en el distrito de Paratía (Lampa / Puno), contaminando el Río Paratía; sobre el particular, autoridades políticas y diversos medios de comunicación vienen realizando una campaña mediática, incidiendo en contaminación de aguas y consecuente muerte de peces y enfermedades del ganado.

Motivo por el cual se le solicita el envío de un "Resumen Ejecutivo" sobre las acciones que viene realizando su Dirección General; a la vez de proporcionarnos información preliminar, sobre:

- Evaluación de daño ambiental, causas del derrame, material y cantidad derramada, ríos o fuentes de agua que puedan ser afectados.
- Acciones emprendidas para remediación de problemática.
- Sanciones previstas para este tipo de eventos.
- Resultado de reuniones entre Pobladores Empresa Comisión Multisectorial.

La información requerida será incluida en la exposición del Núcleo de Inteligencia del próximo 17JUL06, el que será presidido por el Eco. Pablo KUCZYNSKI GODARD, Presidente del Consejo de Ministros. Agradeceré enviarla a los correos electrónicos carlosestradae@pnp.gob.pe, estradaescobar02@yahoo.com; o al telefax No.224-2408.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Usted.

CEE LMR.

CARLOS E. ESTRADA ESCOBAR

CORONEL PHP JEFE COAS - DIGIMIN

Exotecció

dingente